Pliego de Bases y Condiciones	**CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2012** **SERVICIO DE CERTIFICACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA 9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DESARROLLADO EN LA UNIDAD DE MONITOREO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS UMEP** **ID Nº 243.703**	MINISTERIO DE HACIENDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Viva Paraguay

Asunción, 12 de septiembre de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, con el fin de comunicar la Adenda Nº 01 correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2012,** convocada por la institución para la contratación de **"SERVICIO DE CERTIFICACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA 9001:2008 DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DESARROLLADO EN LA UNIDAD DE MONITOREO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS UMEP**

Se realizan las siguientes enmiendas a la Sección I –Instrucciones a los Oferentes- del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos de esta sección sin alteraciones.

Enmienda 1

Se realiza la siguiente enmienda a la Sección II Información a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos de esta sección sin alteraciones.

IAO 15.1.	Para propósitos de presentación de ofertas exclusivamente, la dirección de la Convocante es: *Ministerio de Hacienda* Calle: Chile Nº 252 entre Palma y Presidente Franco, Asunción - Paraguay Oficina: Dirección General de Administración y Finanzas – Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación La fecha y hora límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 20/09/2012 Hora: 10:30
IAO 17.1.	La apertura de la oferta Técnica tendrá lugar en: Atención: *Ministerio de Hacienda* Calle: Chile Nº 252 entre Palma y Presidente Franco, Asunción – Paraguay Oficina: Dirección General de Administración y Finanzas – Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones Fecha: 20/09/2012 Hora: 10:30 ***Obs. La oferta Técnica y la Oferta de precios no serán abiertas al mismo tiempo.***

Enmienda 2

Se realiza la siguiente enmienda a la Sección III - Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos de esta sección sin alteraciones.

Donde dice:

1. Se otorgara 5 puntos por cada profesional propuesto que cuente con título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de administración o contabilidad, **hasta un máximo de 10 puntos.**

Debe decir:

2. Se otorgara 5 puntos por cada profesional propuesto que cuente con título de estudios universitarios concluidos en las carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Economía o Carreras afines al **Área Económica-Contable., hasta un máximo de 10 puntos.**

Enmienda 3

Adenda-Nota/CUOC/DP/ac

Se realiza la siguiente enmienda a la Sección V- Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos de esta sección sin alteraciones.

a) PERFIL PROFESIONAL

Académica:

Profesional Universitario con título en carreras de Ciencias Contables, Administración de Empresas, Economía, o Carreras Afines al Área Económica-Contable.

Preferentemente con estudios de especialización o postgrados en las áreas de Administración, Contables, Finanzas Públicas y Políticas Públicas, Auditoria y Control de Gestión o estudio similar equivalente.

Sin otro particular saludoles muy atentamente.

Abg. César Morinigo
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones